



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN **1254** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2086114)

PARANÁ; **26 ABR 2018**

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Programa Provincial de Educación Ambiental del C.G.E. solicita el reconocimiento del "10° Concurso de Literatura Ambiental *Letra Verde*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el Programa Provincial de Educación Ambiental prioriza la construcción de una conciencia ambiental basada en el conocimiento y la protección del patrimonio natural, así como la realización de proyectos de alfabetización y educación ambiental permanente en los diferentes departamentos de la Provincia con carácter de contribución al Plan Educativo Provincial;

Que la 10° Edición del Concurso de propone como un espacio de expresión para los alumnos de Nivel Primario y Secundario con el propósito de generar una nueva instancia de dialogo, en la que sean ellos quienes conozcan y difundan la historia ambiental, desde los colectivos culturales regionales de la Provincia;

Que como objetivo se propone contribuir con un nuevo aspecto motivacional para la escritura creativa de los alumnos entrerrianos, en la construcción de la sensibilidad ambiental basada en la valoración y el respeto de la naturaleza, entre otros;

Que la propuesta está destinada a alumnos, docentes e instituciones de Nivel Primario y Nivel Secundario de gestión pública y privada, educación especial, educación de jóvenes y adultos y contexto de encierro, contando con una carga horaria de 38 horas cátedra;

Que la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Am

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN

1254 C.G.E.

Expte. Grabado N° (2086114)

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el "10° Concurso de Literatura Ambiental Letra Verde" organizado por el Programa Provincial de Educación Ambiental del C.G.E. destinado a docentes de Nivel Primario y Secundario, con un total de treinta y ocho (38) horas cátedra; atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

-DOCENTES DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

-Coordinador: 0,10 Puntos.-

-Asistentes: 0,20 Puntos.-

-Asesor: 0,40 Puntos.-

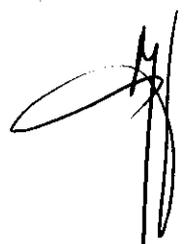
-Jurado: 0,20 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso "a" Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

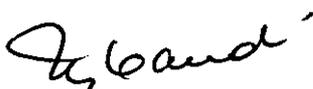
ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación Primaria y Secundaria, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro de Documentación e Información Educativa, Direcciones Departamentales de Escuelas, Programa Provincial de Educación Ambiental y oportunamente archivar.-

RD.


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de Londó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos